

Santiago del Estero, 18 de mayo de 2021.-

**RESOLUCION CD FHCSyS Nº 119/2021**

**VISTO:**

El CUDAP Trámite Nº 125/2021, presentado por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Marcela MOLINA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo solicita autorización para dar continuidad con el dictado de la Tercera Cohorte de la Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria.

Que para ello se propone el dictado del Espacio Curricular “*Elementos de Informática*” (con una carga de 96 hs), bajo la modalidad virtual, a través del Campus Virtual UNSE.

Que el dictado del espacio mencionado estará a cargo del Lic. Francisco MURATORE (Prof. Adjunto) y Lic. Pedro JUAREZ (JTP).

Que la duración del dictado se prevé durante los meses de mayo, junio y julio del corriente año, a través de la plataforma donde se subirá el material correspondiente, videos explicativos y un trabajo sobre tema desarrollado.

Que cada Trabajo Práctico deberá ser entregado para la obtención de la Regularidad de la asignatura y el derecho a pasar la Evaluación de la misma, estará determinada por la entrega del 100% de los trabajos prácticos.

Que la Evaluación Final se tomará mediante examen escrito en esta plataforma y monitoreada por videollamada de WEBex y se establece, además como comunicación por medio de WhatsApp por consultas y/o tutorías necesarias.

Que la Secretaria Académica informe que “*se trata de una carrera que se orienta a la formación específica de los nodocentes, lo cual incidirá en el mejoramiento de la calidad académico-administrativa, es que se considera conveniente hacer lugar a esta solicitud que dará continuidad al proceso formativo del personal administrativo*”.

Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 11 de mayo de 2021, el Consejo Directivo resolvió, por unanimidad, aprobar el dictado del Espacio Curricular “Elementos de *Informática*” (con una carga de 96 hs), bajo la modalidad virtual, a través del Campus Virtual UNSE.



…///***RESOLUCION CD FHCSyS Nº 119/2021***

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobarel dictado del Espacio Curricular “*Elementos de* *Informática*” (con una carga de 96 hs), bajo la modalidad virtual, a través del Campus Virtual UNSE, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el dictado del Espacio Curricular “*Informática aplicada a la Gestión Universitaria*””, estará a cargo de los Docentes: Lic. Francisco MURATORE y Lic. Pedro JUAREZ.

**ARTÍCULO 3º.-** Hacer saber. Notificar a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, Lic. Marcela Molina, por su intermedio a los Docentes nombrados en el Art. 2°; a la Secretaria Académica, Prof. Ana María Castiglione, a Dpto. Alumnos y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Cumplido, archivar.

**GM**

Dibujo en blanco y negro

Descripción generada automáticamente 

Lic. .Graciela Ferreira Soraire Lic. Hugo Marcelino Ledesma

Secretaria del Consejo Directivo Decano FHCSyS UNSE

FHCSyS UNSE